



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

ACTA N° 36

Res. 76

Exp. 3/3951/2019

Montevideo, 12 AGO, 2019

VISTO: La Nota remitida por la Inspección de Historia mediante la cual comunica que se encuentra organizando en forma conjunta con la Inspección de Historia del CETP, la realización del **XIII Congreso de Identidad y Patrimonio**;

CONSIDERANDO: I) Que dicho evento tendrá lugar en la ciudad de Rivera, los días 11 y 12 de octubre del año en curso, y contará con la presentación de ponencias por parte de profesores y estudiantes acerca de experiencias educativas que valoricen en sus objetos de estudio aspectos identitarios y patrimoniales del acervo natural y/o cultural, tanto a nivel nacional como regional;

II) que con tal motivo, solicita el auspicio, así como la financiación por parte de este Consejo de los gastos de alimentación (almuerzo o cena) por un monto de \$30.000, y pasajes ida y vuelta para docentes y estudiantes, desde su lugar de origen hacia la ciudad de Rivera;

III) que a fs.3, la Inspección Coordinadora de Asignatura toma conocimiento de las presentes actuaciones, entendiéndose pertinente se otorgue el auspicio para el referido Congreso por tratarse de una actividad que se encuentra en sintonía con los lineamientos sostenidos por el Desconcentrado en relación al desarrollo profesional y actualización docente;

IV) que con fecha 15 de julio de 2019 (fs.6), División Hacienda informa que existe disponibilidad en el Programa 601, Proyecto 201, Decreto 24/99, Inciso 25, Programa 03, Consejo de Educación Secundaria, Ejercicio 2019;

ATENCIÓN: a todo lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Otorgar el auspicio por parte de este Consejo la realización del **XIII Congreso de Identidad y Patrimonio**, organizado por las Inspecciones de



Historia del CES y el CETP, el cual se llevará a cabo los días 11 y 12 de octubre del año en curso, en la ciudad de Rivera.

2) Autorizar a División Hacienda a hacer entrega a la Inspección de Historia del CES, de una partida especial a rendir cuenta, por un monto de \$30.000 (pesos uruguayos treinta mil), para la financiación de los gastos de alimentación (almuerzo o cena) para los participantes de dicho Congreso.

3) Encomendar a la Sección Transporte la emisión de los pasajes correspondientes, a favor de los estudiantes y docentes que concurran a dicho evento.

Publiquese en la Página Web Institucional.

Comuniquese a la Inspección Coordinadora Regional Norte II, al Inspector Coordinador de Asignatura y por su intermedio a la Inspección de Historia para su conocimiento.

Cumplido, pase a la Sección Transporte a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

Int. María Reyna Torres
Subdirectora General del CES

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero